



Pública Reservada

200010-101 Comunicación de decisiones

Señor@  
Anónim@

**Asunto: Expediente 085-2026**  
**Respuesta rad. SAP 2026ER131913O1 /SDQS 2828362026**

Reciba un cordial saludo,

En atención a la queja recibida en esta entidad con los radicados del asunto, mediante la cual usted manifiesta su inconformidad en la atención brindada por Leidy Yate. Nos permitimos informar que, revisada la información allegada, este Despacho, mediante Auto OCODI-000213 del 28 de abril de 2026, decidió inhibirse de iniciar acción disciplinaria en relación con la queja evaluada. No obstante lo anterior, se decidió remitir copia de su queja a la Dirección de Cultura Tributaria y Relacionamiento con el Ciudadano para que esa dependencia, adopte las medidas preventivas y correctivas que encuentre procedentes, tendientes a mejorar la prestación del servicio de cara a los ciudadanos, para que situaciones como las denunciadas no vuelvan a ocurrir.

Finalmente, se le advierte que contra la decisión adoptada no procede recurso alguno y que la misma no hace tránsito a cosa juzgada.

Cordialmente,

José Alberto Salas Sánchez  
JEFE  
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

Proyectado por: Adriana Patricia Alvarez  
Anexo 1 pdf

[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9

